

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: SALOMON PLATA BECERRA.
DDOS: CARLOS ARTURO RUEDA RUEDA Y OTRA.
RAD: 2020-0173-00

Socorro, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., y atendiendo lo manifestado en el poder conferido por la demandada MILLERLANDY ALVAREZ MORENO, RECONÓZCASE personería jurídica para actuar a la doctora ALICIA FERNANDA CELIS FERREIRA, identificada con la C.C. No. 37.947.588 de Socorro (Santander), portadora de T.P No. 151-765 del C.S de la J., en los términos y para los efectos del presente poder, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SOCORRO-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2f6235da284e2c9e834dcd937eae67cd669404b9676c54378e66eaafc35aea9

Documento generado en 30/06/2021 03:45:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>